



# Contraloría General de la República Dictámenes Generales Municipales

0052

<b>Dictamen</b>	<b>028537N16</b>				
<b>Estado</b>	-				
<b>NumDict</b>	28537	<b>Fecha</b>	18-04-2016	<b>Carácter</b>	NNN
<b>Nuevo</b>	SI	<b>Reactivado</b>	NO	<b>Alterado</b>	NO
<b>Aclarado</b>		<b>Aplicado</b>		<b>Complementado</b>	
<b>Confirmado</b>		<b>Reconsiderado</b>		<b>Recons. Parcial</b>	
<b>Orígenes</b>	DPA				
<b>Criterio</b>					

## Uso Interno CGR

Referencias	110118/2016, 110321/2016
Decretos y/o Resoluciones	-
Abogados	FCS
Destinatarios	Eduardo Alberto Giacaman Palma

### Texto

El interesado deberá presentar la respectiva solicitud ante la administradora de fondos de pensiones que corresponda para proceder al traspaso de sus cotizaciones hacia la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

### Acción

### Fuentes Legales

### Descriptoros

Personal, seguridad social, traspaso de cotizaciones previsionales, DIPRECA

### Texto completo

**N° 28.537 Fecha: 18-IV-2016**

Se ha dirigido a esta Contraloría General el señor Eduardo Alberto Giacaman Palma, exfuncionario de Gendarmería de Chile, junto a su abogado, don Alejandro Aichele Herrmann, solicitando el cumplimiento del dictamen N° 66.221, de 2015, de este origen, por cuanto alega que la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile no ha efectuado las gestiones destinadas a obtener el traspaso de sus fondos ordenado por aquel, desde el sistema de capitalización individual.

Requerida al efecto, la referida dirección informó que se encuentra llana a cumplir el citado dictamen, no obstante lo cual es necesario que, previo a esto, el imponente realice una solicitud de traspaso de las imposiciones en cuestión ante la administradora de fondos de pensiones respectiva.

Siendo ello así, el señor Giacaman Palma deberá suscribir el correspondiente formulario para continuar con la remisión de las cotizaciones en comento.

Transcríbase a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y a la Contraloría Regional de

Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Bermúdez Soto  
Contralor General de la República